



Omar E. Negrón Judice, MBA  
Comisionado

*"La mano amiga de los municipios"*

## **CIRCULAR INFORMATIVA 2010-21**

11 de agosto de 2010

### **DIRECTORES DE FINANZAS Y ENCARGADOS DEL SISTEMA**

Omar E. Negrón Judice, MBA  
Comisionado

### **LÍNEA DE TELÉFONO PARA "MODEM"**

El Área de Sistemas de Información de la OCAM ofrece asistencia técnica a los municipios que utilizan el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizada (SUCM). El Sistema provee para ofrecer asistencia técnica de forma rápida y confiable de manera electrónica a través de "modem".

Es de suma importancia que los municipios tengan una línea telefónica con acceso a larga distancia para lograr la comunicación vía "modem" con nuestro personal. Constantemente recibimos solicitudes de servicios de funcionarios municipales y nos vemos imposibilitados de responderles de una forma inmediata, ya que no cuentan con la existencia de dicha línea telefónica o el equipo se encuentra dañado.

Además, es requisito primordial del SUCM, la formalización de un Contrato de Mantenimiento de Equipo que garantice los servicios de reparación y mantenimiento del "modem".

Incluimos Memorando Circular OCAM 95-51 Asistencia Técnica al Sistema Mecanizado y Circular Informativa 2010-09 Contrato de Mantenimiento 2010-2011 del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM.)

De tener alguna duda o requerir información adicional, favor comunicarse con el Área de Sistemas de Información al teléfono 754-1600.

Anejos

*« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »*

---

# OCAM

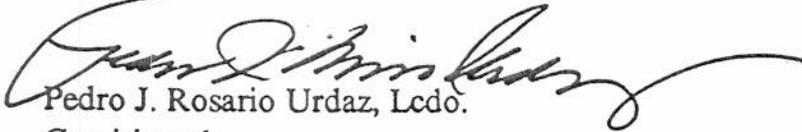
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

---

20 de septiembre de 1995

## MEMORANDO CIRCULAR OCAM 95-51

ALCALDES Y ENCARGADOS DEL SISTEMA



Pedro J. Rosario Urdaz, Lcdo.

Comisionado

## ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA MECANIZADO

Nuestro sistema mecanizado provee para ofrecer asistencia técnica en forma rápida y confiable. Esta asistencia, de la cual varios municipios ya se benefician, se ofrece a través de "modem". Nuestra prioridad es ayudar a los municipios una vez se les presenta alguna situación técnica, y, en primera instancia, se ofrecerá a través del "Help-Desk", vía "modem". Para que esto sea posible, como requisito del proceso de certificación ya comenzado en su municipio, será **compulsorio** hacer los arreglos para adquirir el "modem" y la línea de comunicación para el 15 de octubre del año en curso.

Cualquier duda, se puede comunicar con la División de Implantación y Apoyo al Sistema de Contabilidad, al 754-1600, extensión 227.



Omar E. Negrón Judice, MBA  
Comisionado

*"La mano amiga de los municipios"*

## **CIRCULAR INFORMATIVA 2010-09**

18 de mayo de 2010

### **ALCALDES Y DIRECTORES DE FINANZAS**

Omar E. Negrón Judice, MBA  
Comisionado

### **CONTRATO DE MANTENIMIENTO 2010 - 2011 DEL SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO (SUCM)**

Entre los requisitos primordiales del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM), se encuentra la formalización de un Contrato de Mantenimiento de Equipo. Copia del borrador del contrato puede obtenerse mediante correo electrónico previa solicitud a nuestra Oficina.

El Municipio es responsable de añadir las cláusulas dispuestas por ley, órdenes ejecutivas, o municipales, no contempladas en este Modelo de Contrato. El servicio de mantenimiento para el Sistema puede ser formalizado en uno o varios contratos, siempre y cuando estén cubiertos todos los parámetros establecidos. Así el Municipio recibirá los servicios de una compañía especializada, en caso de inconvenientes o estados de emergencia. Es importante mencionar, que la OCAM no será responsable por fallas de equipo, periferales, sistema operativo o cableado.

Solicitamos que en o antes del **30 de junio de 2010** envíen copia del contrato al Área de Sistemas de Información. En nuestra página electrónica, [www.ocam.gobierno.pr](http://www.ocam.gobierno.pr), estará disponible el Borrador del Contrato.

De surgir alguna duda, favor comunicarse con el Sr. Ángel R. Suárez Torres, Comisionado Auxiliar del Área de Sistemas de Información, al teléfono 787-754-1600, extensiones 257 ó 258.



*« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »*

